

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI
SEGUIMIENTOS OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN INTERNA

SEGUIMIENTO: Publicación Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público (Antiguo Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano) a enero 31 de 2023

FECHA: 31 de enero de 2023

NORMATIVA:

El Artículo 73 de la Ley 1474 establecía “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 7 indica “Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Que el Decreto 124 de 2016 sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y establece los seguimientos de riesgos y establece: **ARTÍCULO 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.** Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”

Ahora bien el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y estableció entonces un Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, para ello indicó: “Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así: Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas:

- Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
- Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;
- Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.”

Que como no son incompatible las previsiones del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012 ni del artículo 1 Decreto 124 de 2016 con lo previsto en la Ley 2195 de 2022, se considera que tales obligaciones perviven y por ello se efectúa el presente seguimiento.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS:

La Oficina Asesora de Evaluación Interna procedió a verificar en la página web del Instituto SINCHI la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública y la Matriz Integrada de Riesgos y Oportunidades, documentos que se encuentran en el siguiente link: <https://www.sinchi.org.co/informacion-adm>.

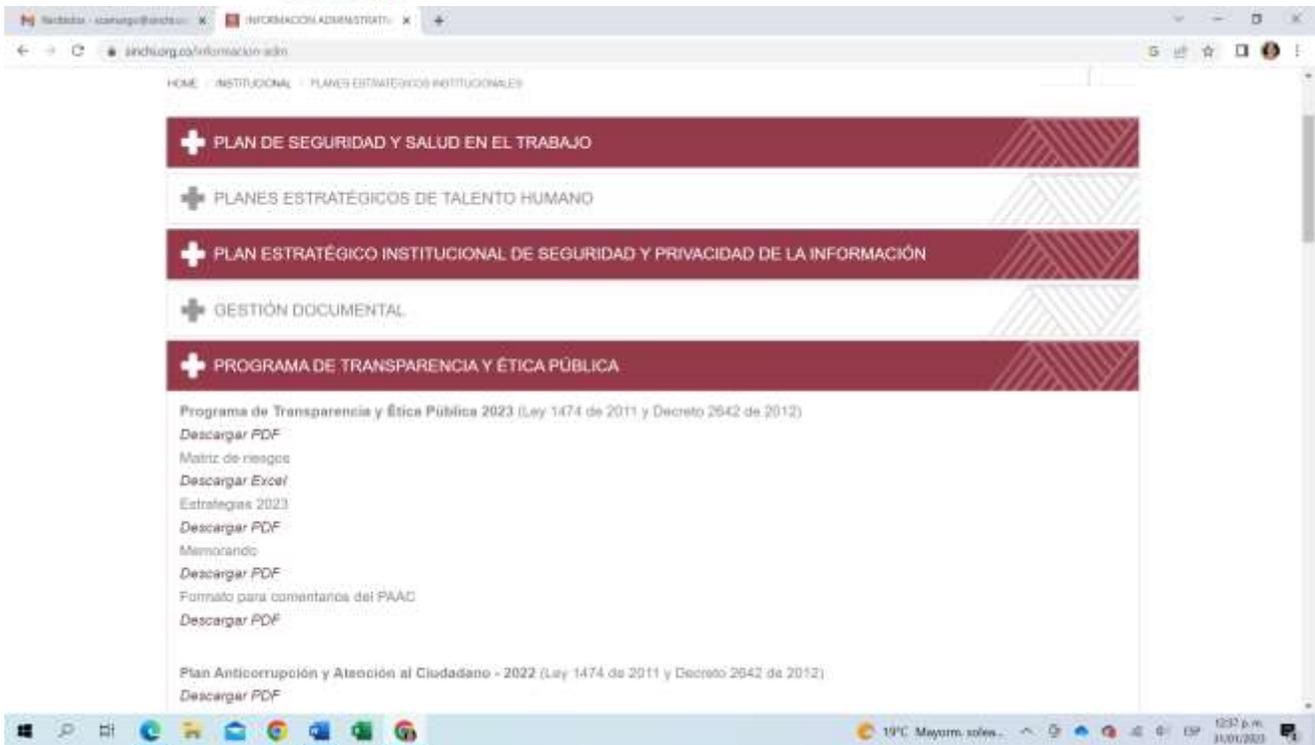
Se adjunta el pantallazo con fecha 31 de enero de 2023 de publicación en la Web, que hace parte integral de este seguimiento.

Cordialmente,

Original Firmado

ANGELICA MARIA CASTRO ACOSTA

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
Jefe Oficina Asesora de Evaluación Interna



HOME INSTITUCIONAL PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- + PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- + PLANES ESTRATÉGICOS DE TALENTO HUMANO
- + PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- + GESTIÓN DOCUMENTAL
- + PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Programa de Transparencia y Ética Pública 2023 (Ley 1474 de 2011 y Decreto 2642 de 2012)

- Descargar PDF
- Matriz de riesgos
- Descargar Excel
- Estrategias 2023
- Descargar PDF
- Memorando
- Descargar PDF
- Formato para comentarios del PAAC
- Descargar PDF

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2022 (Ley 1474 de 2011 y Decreto 2642 de 2012)

Descargar PDF